



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170624/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17 de junio de 2024	BOUC: nº 22 (18/06/2024)
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada	
DEPARTAMENTO: Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica	
FACULTAD: Ciencias Físicas	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Conversión y Eficiencia Energética	
PERFIL PROFESIONAL: Ingeniero con experiencia profesional contrastable en el sector energético (eficiencia y conversión energética)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RINCÓN CAÑIBANO, CRISTINA	10.2



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)			Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valora ción mérito s TOTAL (1+2+ 3)	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	13				Total (3)
GARCÍA PARENTE, CRISTÓBAL	2	1.5	3.5	0	0.75	0	0.5	0.25	0.25	0.25	0.25	1	5	----- (No comparece)	-----
RINCÓN CAÑIBANO, CRISTINA	5	0	5	3	1	0.5	3	0.25	0.1	0.2	0.15	0.7	8.7	1.5	10.2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con la actividad docente objeto de la plaza a concurso (máximo 6 puntos)
2.-	Experiencia profesional relacionada con el área objeto de la plaza a concurso (máximo 4 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria relacionada con la actividad docente objeto de la plaza a concurso (máximo 3 puntos)
8.-	Experiencia docente en otras áreas afines (máximo 1 punto)
9.-	Proyectos de innovación docente (máximo 0.5 puntos)
10.-	Título de doctorado (0.25 puntos)
11.-	Publicaciones científicas (máximo 0.25 puntos)
12.-	Congresos y actividades de divulgación (máximo 0.25 puntos)
13.-	Otros méritos docentes y de investigación (máximo 0.25 puntos)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Ricardo Brito López

SECRETARIO: Loreto García Fernández

VOCAL: Vicente María Barragán García

VOCAL: Juan Pedro García Villaluenga

VOCAL: María Amparo Izquierdo Gil

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Ricardo Brito López

Firmado: Loreto García Fernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: